

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día 29 de abril del 2015, en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reección, Edificio Anexo Bellavista, 4º piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, número UPAC-IE-No.05-2015, referente a la Consultoría para llevar a cabo la Segunda Etapa de la Dignificación Policial para la Comisión Estatal de Seguridad Publica, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Antonio Gallardo Sánchez, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al Dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado en coordinación por la Convocante y el Área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Publica, en los términos siguientes:

PRIMERO.-Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Publica, mediante oficio número CES/CDVIMSP/0669/2015, de fecha 31 de Marzo del 2015, recibido por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que sellevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.-Con fecha 22 de Abril del 2015, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados a participar
1.-	EDem CONSULTORES S.C.
2.-	TEXTURES GROUP, S.A DE C.V.
3.-	MYLEENE CONSTRUCTIONS & DESIGNS DE MEXICO S.A DE. C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como a las Áreas Solicitante y Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Publica

TERCERO.- Con fecha 24 de Abril de 2015 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20.1 de las bases de invitación, se realizó la Junta de Aclaraciones, estando presente únicamente el representante de la Empresa conocida como EDem Consultores. S.C. licitante que asistió al acto, más no

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

así los otros dos invitados, que no estuvieron presentes. Así mismo se encontraron presentes el área convocante y requirente, así como las dependencias que conforman el jurado.

En este acto, se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 23 de Abril de 2015 a las 10:30 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 27 de Abril del 2015, a las 13:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. Y 21. De las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	EDem CONSULTORES S.C.
2.-	TEXTURES GROUP, S.A DE C.V
3.-	MYLEENE CONSTRUCTIONS & DESIGNS DE MEXICO S.A DE. C.V

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo que establece el artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- EDem CONSULTORES S.C.		2.- TEXTURES GROUP S.A DE C.V		3.- MYLEENE CONSTRUCTIONS & DESIGNS DE MEXICO S.A DE C.V	
		Presenta documento					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).	X		X		X	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X	
D)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X	
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	X		X		X	
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	X		X		X	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1.al 11.7. de las bases.	X		X		X	
H)	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y los alcances legales e la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	x		X		X	
I)	Carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social. En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X	
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier	x		x		X	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con infraestructura necesaria, los recursos humanos técnicos procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante en un plazo que no exceda de tres días hábiles apartir de que el área solicitante lo notifique por escrito conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las bases.						
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	x		X		X	
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales	X		X		X	
M)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	x		x		X	
N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		x		x		x
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento		x		x		X
Anexo 4	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	x		x		X	
	Propuesta económica (SOBRE B						
	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	x		x		X	

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1.- EDem CONSULTORES S.C.

Servicio de consultoría para la segunda etapa de la dignificación policial.	Servicio	1	\$1,429,996.58	\$1,429,996.58	\$228,799.45	\$1,658,796.03
---	----------	---	----------------	----------------	--------------	----------------

2.- TEXTURES GROUP, S.A DE C.V

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL.	Servicio	1	\$1,681,034.49	\$1,681,034.49	\$268,965.52	\$1,950,000.01
---	----------	---	----------------	----------------	--------------	----------------

3.- MYLEENE CONSTRUCTIONS Y DESIGNS DE MEXICO S.A DE C.V.

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Única Servicio de consultoría para la segunda etapa de la dignificación policial.	Servicio	1	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$288,000.00	\$2,088,000.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 42 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los licitantes propuestos a través de sus representantes que asistieron al presente evento.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 de la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

Table with 2 columns: No. and Nombre de los licitantes. Rows include EDem CONSULTORES S.C., TEXTURES GROUP, S.A DE C.V, and MYLEENE CONSTRUCTIONS Y DESIGNS DE MEXICO S.A DE C.V

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de FALLO, para el día VEINTINUEVE de Abril de 2015 a las DOCE HORAS con TREINTA MINUTOS; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 43 de la Ley, el área técnica del área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

DICTAMEN TECNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Oficina del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, en el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Número UPAC-IE-No.05-2015, referente a la contratación del Servicio de: CONSULTORÍA PARA LLEVAR ACABO LA SEGUNDA ETAPA DE LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la La Ley, el área técnica requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente: 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases. 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo al punto 17.2.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Documento Solicitado	Anexo/ Docum ento	LICITANTES					
		1- EDEM CONSULTORES S.C.		2- TEXTURES GROUP, S.A. DE C.V.		3- MYLEENE CONSTRUCTIONS Y DESIGNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
PRESENTA DOCUMENTO							
Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X		X	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Docum ento						
Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).	A	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana .	B	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos .	C	X		X		X	
Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que	D	X		X		X	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.						
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad , con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	E	X		X		X
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	F	X		X		X
Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	G	X		X		X
Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano De Morelos ; y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	H	X		X		X
Carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social . En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	I	X		X		X
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados	J	X		X		X

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito, conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases							
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X		X		X	
Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales	L	X		X		X	
Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	M	X		X		X	
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N		X		X		X
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		X		X		X
Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	Anexo 4	X		X		X	
Propuesta económica (SOBRE B)							
Propuesta Económica de los servicios que oferta.		X		X		X	

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Consultoría para llevar a cabo la Segunda Etapa de la Dignificación Policial para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.2 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos N) y O), no es causa de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron en su proposición en este acto
1.-	EDEM CONSULTORES S.C
2.-	TEXTURES GROUP, S.A. DE C.V.
3.-	MYLEENE CONSTRUCTIONS Y DESIGNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación:

ANALISIS TECNICO:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	LICITANTES					
				1- EDEM CONSULTORES S.C		2- TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.		3- MYLEENE CONSTRUCTIONS Y DESIGNS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 1					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
UNICA	<p align="center">ANEXO TÉCNICO</p> <p align="center">SEGUNDA ETAPA DE LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL</p> <p>La Comisión estatal de Seguridad Pública, requiere contratar el servicio de consultoría para llevar a cabo la continuidad en las estrategias enfocadas a la dignificación policial, a través del fomento de la participación activa de organizaciones empresariales, y el estímulo a los cuerpos policíacos mediante el otorgamiento de becas educativas, actividades y festejos, descuentos en establecimientos comerciales, buscando reconocer la labor de los policías, haciendo notorio su esfuerzo y entrega, para que sigan ejerciendo de manera eficiente y eficaz su quehacer a favor del bienestar de la comunidad.</p> <p>La prestación del servicio de consultoría, para llevar a cabo la segunda etapa de la dignificación policial, deberá desarrollarse en un periodo de 9 meses.</p> <p>El servicio de consultoría para llevar a cabo la segunda etapa de la dignificación policial, debe comprender, los 6 módulos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Módulo Básico Módulo Inicial Módulo de Sensibilización Módulo de Empoderamiento Módulo de Apoyo Módulo de Fortalecimiento <p>Los cuales deberán desarrollarse conforme al calendario siguiente:</p> <p align="center">Abril - Diciembre 2015</p>	1	SERVICIO	Cumple		Cumple		Cumple	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

MÓDULOS	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BÁSICO						
INICIAL						
SENSIBILIZACIÓN						
EMPODERAMIENTO						
APOYO						
FORTALECIMIENTO						

Cada módulo deberá abarcar:

- MÓDULO BÁSICO:**
 - ✓ Presentación del programa "Morelos Seguro Contigo" al Gobernador y al Comisionado Estatal de Seguridad Pública, para su aceptación y la designación de un enlace institucional para la segunda fase del programa de Dignificación Policial.
 - ✓ Presentación del programa "MORELOS SEGURO CONTIGO" a Cámaras empresariales.
 - ✓ Promover el programa de "MORELOS SEGURO CONTIGO" (MSC) como marca y como una iniciativa del Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en coordinación con las cámaras empresariales y ciudadanía.
- MÓDULO INICIAL:**
 - ✓ La realización de encuesta en cada uno de los municipios, solicitando a los elementos de la policía municipal indiquen sus diez principales necesidades la cantidad e hijos y la etapa escolar en la que se encuentran.
 - ✓ Realizar el enlace y petición a empresarios para hacer convenios de descuentos importantes en útiles escolares y complemento a las principales necesidades que arrojen las encuestas.
 - ✓ Logística de conferencias de prensa y demás acciones para dar a conocer el procedimiento para la obtención de descuentos con la tarjeta respectiva.
 - ✓ Informe de resultados de la segunda etapa de dignificación policial, así como el desarrollo de conferencias de prensa y demás acciones para informar al respecto.
- MÓDULO DE SENSIBILIZACIÓN**
 - ✓ La realización de idea creativa de tres videos temáticos con la marca "MORELOS SEGUROS CONTIGO", para su difusión.
 - ✓ Elaboración, desarrollo, promoción y seguimiento de la convocatoria para el primer concurso de fotografía, en donde el ciudadano resalte acciones positivas de los Policias de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Mando Único.
 - ✓ Informe de los resultados obtenidos de la convocatoria del primer concurso de fotografía, así como conferencia de prensa y demás acciones para dar a conocer los resultados de la exposición.
- MÓDULO DE EMPODERAMIENTO**
 - ✓ Realización de eventos de Reconocimientos a los Policias de la Comisión Estatal de Seguridad Pública "Mando Único".
 - ✓ Difusión correspondiente en todos los medios de comunicación impresos y digitales.
 - ✓ Desayuno de entrega de Estímulos Económicos, a los policías reconocidos.
- MÓDULO DE APOYO**
 - ✓ Elaboración del reporte de resultados y su aplicación de descuentos en las 10 más importantes necesidades de los policías, para identificar y reprogramar nuevos descuentos y programas de beneficios.
 - ✓ Revalorar las 10 necesidades más importantes dependiendo de cada municipio para los

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Consultoría para llevar a cabo la Segunda Etapa de la Dignificación Policial para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>policías, con miras a incrementar el poder adquisitivo del salario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de informe de resultados de la tarjeta de descuentos y presentación de resultados a la Comisión Estatal de Seguridad Pública y cámaras empresariales. ✓ Promover la participación de empresarios en el otorgamiento de descuentos. <p>6. MÓDULO DE FORTALECIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sensibilización a los empresarios, para lograr la participación activa en el programa de apoyo y compromisos que permita tener integrado un esquema financiero, para el otorgamiento de beneficios, para hacer frente a: <ul style="list-style-type: none"> a. Incapacidad permanente o parcial. b. Pago de prótesis, estudios médicos, intervenciones quirúrgicas o tratamientos respiratorios. c. Seguro de vida con cobertura para él, su cónyuge, con fondo de inversión para garantizar los estudios universitarios de al menos uno de los descendientes. d. Otorgar al menos una beca o constituir un fondo de inversión. e. Otorgar en propiedad una casa habitación nueva para el policía o su familia. ✓ Desarrollar el esquema financiero y las condiciones para su operación en el otorgamiento de beneficios y la difusión al interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. <p>ENTREGABLES: Se deberán entregar reportes de forma trimestral, con evidencia fotografías, videos, e información de los avances y resultados de cada uno de los módulos.</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CUARTO .- Derivado de la documentación administrativa solicitada en la convocatoria, de la evaluación detallada de la propuesta técnica y que se cumplió con los requisitos solicitados en el **Anexo 1**; se desprende que las empresas susceptibles de analizar sus propuestas económicas respecto de la partida única ofertada, son las siguientes:

No.	Licitantes susceptibles de analizar sus propuestas económicas
1.-	EDem CONSULTORES S.C
2.-	TEXTURES GROUP, S.A. DE C.V.
3.-	MYLEENE CONSTRUCTIONS Y DESIGNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

QUINTO.- con base en el Dictamen Técnico realizado por el titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de fecha 27 de abril del 2015, se desprende que del estudio y análisis de la documental, se corrobora que las propuestas técnicas de las personas morales invitadas, cumplieran técnicamente con los requerimientos solicitados por la Oficina del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, referente a la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA DE LA DIGNIFICACION POLICIAL; por lo que, los licitantes que se consideran susceptibles de analizar en sus propuestas económicas son los siguientes:

No.	Licitantes susceptibles de analizar sus propuestas económicas
-----	---

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1.-	EDem CONSULTORES S.C.
2.-	TEXTURES GROUP S.A DE C.V.
3.-	MYLEENE CONSTRUCTIONS Y DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.

SEXTO.- Desechamiento de propuestas.

No existen propuestas desechadas.

Derivado de la información anterior, se determino que las proposiciones presentadas cumplen administrativa y tecnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3, así como en el **anexo Técnico 1**, de las Bases de la invitación.

DECIMO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera:

Continuando con este orden de ideas y en seguimiento a la presente acta y con la finalidad de especificar de manera clara y precisa los recursos economicos para erogar el procedimiento respecto de la consultoria para llevar a cabo la Segunda Etapa de la Dignificacion Policial, solicitada por el area requirente, Comision Estatal de Seguridad Publica, y tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida unica materia de la presente invitacion y conforme a lo que establece el articulo 35 de la Ley; los recursos asignados para solventar el presente procedimiento de invitacion provienen del gasto corriente, con cargo al centro del costo 14-1-1 proyecto 1 partida presupuestal 3-3-31(servicios de consultoria administrativa, procesos, tecnicas y en tecnologias de la informacion), en base a los oficios CES/CDVIMSP/0794/2015, signado por el M.D.I.P JUAN CARLOS PENICHE PAYEN COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACION INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, asi como, tomando tambien como base de suficiencia especifica el oficio numero CES/CEAA/098/2015 de fecha 1 de Abril del 2015,emitido por el COORDINADOR DE ENLACE Y APOYO ADMINISTRATIVO C.P JOSE MANUEL HERNANDEZ ALANÍS DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA y los oficios SSP/DGPGP/0163-JM/2015 emitido por el C.P JORGE MICHEL LUNA SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO; y oficio DGPGP/0363/2015 signado por el C.P CARLOS ALBERTO BERMUDEZ PURECO, DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO.

Conforme a lo establecido en el articulo 43 parrafo primero de la Ley, y el numeral 22.2 inciso B de las bases, se compararon las propuestas economicas presentadas por los licitantes cuyas ofertas resultaron solventes y suceptibles de ser analizadas llevando a cabo la revision aritmetica de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el articulo 44 del Reglamento.

Por lo que derivado de lo anterior, se enlistan todos y cada uno de los importes que por concepto de consultoria los licitantes participantes presentaron dentro de sus ofertas economicas tal y como se detalla a continuacion obteniéndose los importes que se indican:

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Consultoría para llevar
a cabo la Segunda Etapa de la Dignificación Policial para la
Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PARTI DA	DESCRIPCIÓN	UNI DA D	CANT IDAD	1.-EDem CONSULTORES S.C.		2.- TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.		3.-MYLEENE CONSTRUCTIONS Y DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.	
				P. U.	SUBTOTAL	P. U.	SUBTOTAL	P. U.	SUBTOTAL
UNICA	Servicio de Consultoría para llevar a cabo la continuidad en las estrategias enfocadas a la dignificación policial, a través del fomento de la participación activa de organizaciones empresariales y el estímulo a los cuerpos policíacos mediante el otorgamiento de becas educativas actividades y festejos, descuentos en establecimientos comerciales buscando reconocer la labor de los policías DE ACUERDO AL ANEXO (ANEXO TECNICO)	SER VICI O	1	\$1,429,996.58	\$1,429,996.58	\$1,681,034.49	\$1,681,034.49	\$ 1,800,000.00	\$1,800,000.00
				SUBTOTAL			\$1,681,034.49		\$1,800,000.00
				IVA			\$268,965.52		\$288,000.00
				TOTAL			\$ 1,950,000.00		\$ 2,088,000.00

EMISIÓN DEL FALLO

Con base en la evaluación realizada de las proposiciones y del análisis comparativo de las proposiciones admitidas de sus presupuestos a que hace referencia el artículo 43 de la Ley, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

los criterios de adjudicación establecidos en las bases porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante **EDem CONSULTORES S.C.**, quien presentó la proposición solvente de la Partida Única, cuyo precio es el mas bajo.

					EDEM CONSULTORES S.C.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	SUBTOTAL	
UNICA	Servicio de Consultoría Respecto a la consultoría para llevar a cabo la segunda etapa de la dignificación policial DE ACUERDO AL ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)	SERVICIO	1	\$1,429,996.58	\$1,429,996.58	
	SUBTOTAL				\$1,429,996.58	
	IVA				\$228,799.45	
	TOTAL				\$1,658,796.03	

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reelección, Edificio Anexo Bellavista, 4º piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse el día 14 de mayo del 2015 a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, o en su caso en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato, registro ante el INFONAVIT y la fianza correspondiente.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de abril del dos mil quince.

Esta acta consta de 17 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

LA PRESENTE ACTA QUE SE TENIA PROGRAMADA INICIARSE A LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, SE INICIO A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, TODA VEZ QUE AL AREA REQUIRENTE, LE SURGIO UN IMPREVISTO, Y PIDIO DIEZ MINUTOS DE TOLERANCIA, POR LO QUE ATENDIENDO A SU PETICION SE INICIA A LA HORA ANTES MENCIONADA.

Razón social, Dependencia, Nombre del representante en el acto	Firma
--	-------

Por los licitantes participantes

EDem CONSULTORES S.C.

No se presento

TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.

No se presento

MYLEENE CONSTRUCTIONS Y DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.

No se presento

Por los servidores públicos

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Antonio Gallardo Sanches

Por la Secretaría de la Contraloría



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL,
NÚMERO UPAC-IE-No.05-2015

Referente a la contratación del servicio de Consultoría para llevar
a cabo la Segunda Etapa de la Dignificación Policial para la
Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

L.A.E Blanca Iris Ocampo Toledo
Auditor

Por la Consejería Jurídica

Lic. Guadalupe Collado Carvajal
Abogada

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Nancy Mendoza Valdovinos
Subdirectora

-----FIN--DEL--ACTA-----

